



RESOLUCIÓN de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional, por la que se da publicidad al resultado del sorteo público para resolver las posibles situaciones de empate que subsistan tras la aplicación de los criterios de admisión para el procedimiento para la admisión del alumnado de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en centros docentes sostenidos con fondos públicos en la Comunidad Autónoma de Extremadura para el curso escolar 2026/2027.

El Decreto 128/2021, de 17 de noviembre, por el que se regula la admisión del alumnado de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en centros docentes sostenidos con fondos públicos en la Comunidad Autónoma de Extremadura, dispone en el artículo 12 que, la Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional establecerá el oportuno procedimiento de sorteo para resolver situaciones de empate en el caso de persistir el mismo, una vez aplicados el orden de prelación de los criterios de admisión expuestos en dicho artículo.

La Orden de 3 de enero de 2022 por la que se desarrolla el procedimiento para la admisión del alumnado de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en centros docentes sostenidos con fondos públicos en la Comunidad Autónoma de Extremadura, establece en su artículo 36 que, la persona titular de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional convocará, anualmente, un sorteo público para resolver las posibles situaciones de empate que subsistan tras la aplicación de los criterios de admisión regulados en el artículo 10 del Decreto 128/2021, de 17 de noviembre. Dicho sorteo se realizará extrayendo al azar tres letras del alfabeto, así como la tendencia ascendente o descendente se aplicarán a cada apellido y nombre del alumnado adjudicatario afecto.

La Resolución de 26 de noviembre de 2025, de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional, por la que se convoca el procedimiento para la admisión del alumnado de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en centros docentes sostenidos con fondos públicos en la Comunidad Autónoma de Extremadura para el curso escolar 2026/2027 determina en su resuelto decimosexto la realización de dicho sorteo público el día 20 de febrero de 2026 a las 12.00 horas en la Sala de Usos Múltiples de la Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional ubicada en la avenida Valhondo s/n, planta baja, Edificio "Mérida III Milenio" en Mérida.

De conformidad con lo expuesto, habiendo tenido lugar el mencionado sorteo público dando cumplimiento a la resolución citada anteriormente, esta Secretaría General de Educación y Formación Profesional, en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

Csv:	FDJEX52T6CBRSP92FZF42LXNAZ2UMQ	Fecha	23/02/2026 09:00:49
Firmado Por	MARIA DEL PILAR PEREZ GARCIA - Secretaria Gral De Educac. Y Form. Pr		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	1/2



RESUELVE:

Único. Hacer público el resultado del sorteo celebrado el día 20 de febrero de 2026, a las 12.00 horas, en la Sala de Usos Múltiples de la Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional ubicada en la avenida Valhondo s/n, planta baja, Edificio “Mérida III Milenio” en Mérida, que servirá para resolver las posibles situaciones de empate que subsistan tras la aplicación de los criterios de admisión regulados en el artículo 10 del Decreto 128/2021, de 17 de noviembre:

PRIMER APELLIDO: RHU

SEGUNDO APELLIDO: NVK

NOMBRE: LVJ

ORDEN: Descendente

A los efectos únicos de este sorteo, se entiende como orden ascendente, el orden natural del alfabeto desde la letra “a” hasta la “z” y orden descendente desde la letra “z” hasta la “a”.

En Mérida, a la fecha de firma electrónica de este documento.



Csv:	FDJEX52T6CBRSP92FZF42LXNAZ2UMQ	Fecha	23/02/2026 09:00:49
Firmado Por	MARIA DEL PILAR PEREZ GARCIA - Secretaria Gral De Educac. Y Form. Pr		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	2/2

